



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 16 JUL 2012

VISTO la Resolución M. ED. N° 1270/2.012, y la Nota Informe N° 176/12 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1270/2.012 se declara de Interés Educativo Provincial a la 4° Edición del "CURSO VIRTUAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN LA ESCUELA", realizado en el marco del Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación, entre los días cinco (5) de septiembre y cinco (5) de diciembre de 2.011, a través de la Plataforma virtual EDUC.AR.

Que por Nota Informe N° 176/12, la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, informa que se ha consignado erróneamente la denominación del mentado curso, correspondiendo referenciar: "CURSO VIRTUAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA ESCUELA".

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de proceder a la rectificación de la Resolución citada en el Visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del primer considerando y del artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 1270/2.012, donde dice "CURSO VIRTUAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN LA ESCUELA", deberá leerse: "CURSO VIRTUAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA ESCUELA"; ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2131

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. N°
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

Resolución 2131